

NOTA DNC N° 11456 / 2018

Asunción, 08 de Junio de 2018

**Señor****Lic. Gustavo Ramirez, Director**  
Unidad Operativa de Contrataciones  
Ministerio de Educación y Ciencias**PRESENTE:**REF.: ID 344548 PROVISIÓN DE BIDONES DE  
AGUA - PLURIANUAL 2018/2019

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes, y que a continuación detallamos:

**MOTIVO/S DE NO DIFUSIÓN**

1. Previa verificación constatamos que indican que la provisión será por medio de cupos, por lo que solicitamos a la convocante determinar que el pago de los bienes se realizará por los bienes efectivamente recibidos.

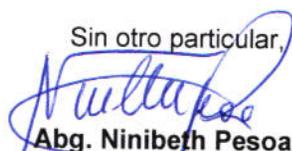
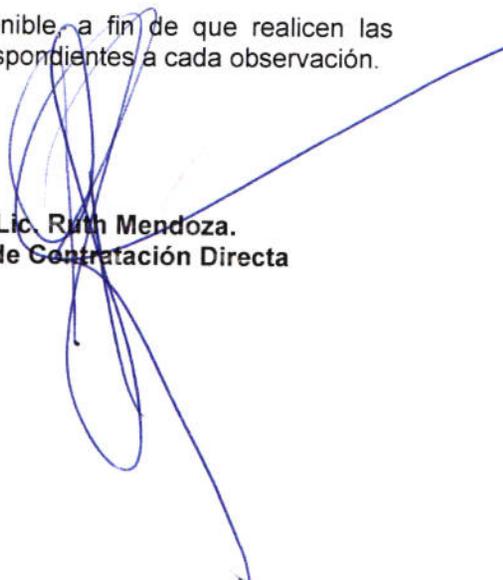
Por otra parte, del mismo análisis hemos encontrado observaciones que debieran ser tenidas en cuenta, a fin de que el proceso en cuestión concluya sin mayores contratiempos, y que efectuamos seguidamente:

**OTRAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES**

1. Recordamos a la convocante lo establecido por la Circular N°25/17 la cual establece que LOS DOCUMENTOS REMITIDOS POR LAS ENTIDADES EN EL MARCO DE LA DIFUSION DE SUS PROCESOS DE CONTRATACIÓN SERÁN DE CARÁCTER PÚBLICO, solicitamos remitir nuevamente con el reparo las documentaciones de inicio de llamado para su publicación.

En este estado, le informamos que el SICP quedará disponible, a fin de que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

  
**Abg. Ninibeth Pesoa**  
Dpto. de Contratación Directa  
**Lic. Ruth Mendoza.**  
Jefa de Contratación Directa